



Asamblea General

Distr. general
9 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 372ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 5 de octubre de 2015 a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Seck (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Información actualizada sobre los acontecimientos ocurridos desde la anterior sesión del Comité

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la evolución del proceso político

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

Informe de la reunión internacional sobre la cuestión de Palestina, Bruselas, 7 y 8 de septiembre de 2015

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17146X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Información actualizada sobre los acontecimientos ocurridos desde la anterior sesión del Comité

2. El **Presidente** dice que el Comité, conjuntamente con la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes, celebró una reunión internacional sobre la cuestión de Palestina en Bruselas los días 7 y 8 de septiembre de 2015, de la cual distribuyó un resumen oficioso a los miembros del Comité.

3. El 10 de septiembre de 2015, la Asamblea General decidió, en el proyecto de resolución 69/320, que se izarían las banderas de los Estados observadores no miembros en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas a continuación de las banderas de los Estados Miembros. El 30 de septiembre de 2015, la bandera del Estado de Palestina se izó por primera vez en la Sede en una ceremonia a la que asistieron el Presidente de Palestina, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y numerosos ministros y embajadores.

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la evolución del proceso político

4. El **Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que a la ceremonia de izado de la bandera del Estado de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas, celebrada el 30 de septiembre de 2015, asistieron representantes de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, muchos de los cuales se habían abstenido de votar en la Asamblea General. Su nutrida presencia ayudó a subrayar esa ocasión histórica. Entretanto, la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue caracterizándose por su alto grado de inestabilidad. El actual Gobierno de extrema derecha de Israel, que está bajo la influencia de los colonos extremistas, ha optado por el militarismo y las tácticas terroristas para destruir la esperanza generada por el izado de la bandera palestina. De este modo, ignora las apelaciones a la razón formuladas por las partes interesadas de todo el mundo, entre ellas el Secretario General.

5. El Gobierno de Israel ha recrudecido su política de incitación en torno a los lugares santos de Jerusalén, en particular en la mezquita Al-Aqsa. Unos 3.500 agentes de policía y guardias de fronteras se han estacionado en Jerusalén Oriental ocupada. La profanación de los lugares santos ha enardecido los sentimientos del pueblo palestino, en particular los que profesan la religión islámica, lo que ha dado lugar a confrontaciones en la mezquita Al-Aqsa y en la Ciudad Vieja. En un acto ilegal de castigo colectivo, las autoridades de ocupación están impidiendo a los palestinos de la Ribera Occidental ocupada viajar a Jerusalén y entrar en la Ciudad Vieja.

6. En la Ribera Occidental ocupada, el ataque de las autoridades de ocupación y los grupos de colonos no ha disminuido en absoluto. Los últimos han cometido actos de terrorismo, como el incendio provocado en la localidad de Duma el 31 de julio de 2015, en el que perdieron la vida un niño de corta edad y varios miembros de su familia. Los colonos están atacando a vehículos civiles en toda la Ribera Occidental. Los últimos días, las autoridades israelíes de ocupación han asesinado a varios civiles, herido a más de 70 y detenido a muchas personas. El 4 de octubre de 2015, un adolescente palestino que intentaba huir de una turba de colonos resultó muerto de un disparo. Las autoridades de ocupación han amenazado con una intervención masiva en la Ribera Occidental ocupada para forzar al pueblo palestino a someterse a su voluntad. Dichas tácticas provocadoras resultan infructuosas.

7. La comunidad internacional y, en particular, el Consejo de Seguridad y el Secretario General, deben convencer a Israel de que desista de su insensato curso de acción. En el marco del Cuarto Convenio de Ginebra, la potencia ocupante tiene el deber de proteger a la población civil bajo su control. En su lugar, se ha convertido en una fuente de inseguridad. Por tanto, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de intervenir y proteger al pueblo palestino, hasta que se ponga fin a la ocupación y se establezca el Estado independiente de Palestina. Parece probable que la confrontación se intensifique en los próximos días y que siga derramándose sangre inocente. La mayoría de las bajas suelen recaer en la parte palestina, que no tiene capacidad para hacer frente a la maquinaria bélica de Israel. En un momento en el que la región se enfrenta a otras muchas cuestiones explosivas, entre ellas la lucha contra el

Estado Islámico del Iraq y el Levante, las autoridades de ocupación han decidido arrastrar al pueblo palestino a un enfrentamiento entre religiones en Jerusalén. A ellas incumbe la plena responsabilidad de cualquier posible ramificación del conflicto.

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/2015/CRP.2)

8. El Sr. **Grima** (Malta), relator, al presentar el proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/2015/CRP.2), dice que, de conformidad con la práctica establecida, la Secretaría continuará actualizando el proyecto de informe, cuando sea necesario, en consulta con el relator, para reflejar los nuevos acontecimientos que puedan tener lugar antes de enviarlo a la Asamblea General.

9. **El Presidente** invita al Comité a examinar el proyecto de informe capítulo por capítulo.

10. *Quedan aprobados los capítulos I a VII.*

11. *Queda aprobado el proyecto de informe en su conjunto.*

12. El Sr. **Emvula** (Namibia), Vicepresidente, señala que habría sido útil que el proyecto de informe hiciera aún más hincapié en la cuestión de la financiación y, en particular, en la situación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y otros organismos de las Naciones Unidas, que están luchando por obtener financiación para los proyectos de reconstrucción en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Se han organizado varias actividades de recaudación de fondos, especialmente la conferencia internacional de donantes para Gaza, celebrada en El Cairo el 12 de octubre de 2014, y debe recordarse a los Estados donantes la necesidad de que cumplan con sus compromisos.

13. **El Presidente** insta a todas las partes interesadas a que aumenten su financiación para el OOPS y para los proyectos de reconstrucción, en particular en la Franja de Gaza.

Informe de la reunión internacional sobre la cuestión de Palestina, Bruselas, 7 y 8 de septiembre de 2015

14. El Sr. **Percaya** (Indonesia), Vicepresidente, indica que el tema de la reunión internacional sobre la cuestión de Palestina, a la que asistieron numerosos altos representantes de organizaciones internacionales

y regionales, de gobiernos y de la sociedad civil, fue “los asentamientos israelíes como obstáculo para la paz — posibles cursos de acción”. La delegación del Comité mantuvo un intercambio útil con el jefe de la Dirección de Asuntos de las Naciones Unidas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica, que confirmó que Bélgica estaba recabando el apoyo pleno de la Unión Europea a las recientes propuestas de Francia para buscar un posible curso de acción.

15. En su mensaje a los asistentes a la reunión, el Secretario General dijo que la expansión de los asentamientos y la impunidad de los colonos eran las causas fundamentales de la violencia en el Territorio Palestino Ocupado y no podían conciliarse con la intención declarada por el Gobierno de Israel de alcanzar una solución biestatal. El Presidente del Comité puso de relieve que los asentamientos israelíes eran ilegales de conformidad con el derecho internacional, violaban el Cuarto Convenio de Ginebra y habían sido declarados un obstáculo para la paz en el Oriente Medio por el Consejo de Seguridad.

16. El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina señaló que, desde 1967, Israel había construido abiertamente asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, de forma que unos 600.000 colonos habían confiscado de hecho más de la mitad del territorio del Estado de Palestina. Instó a los gobiernos y a la Unión Europea a garantizar que las entidades públicas y privadas y las personas particulares pusieran fin a su participación en el régimen de asentamientos. Los representantes de la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes, observando que los asentamientos claramente ilegales habían fragmentado las comunidades palestinas y habían iniciado la judaización de Jerusalén, solicitaron que se estableciera un plazo a nivel internacional para el fin de la ocupación y el paso de la mera condena a la acción. Otros oradores describieron el impacto de los asentamientos sobre la población palestina, los aspectos jurídicos internacionales de los asentamientos y los pasos que debería seguir la comunidad internacional para alcanzar una solución biestatal.

17. Se planteó, entre otras cuestiones, que la expansión de los asentamientos era una política oficial diseñada sistemáticamente para negar a los palestinos su derecho a la libre determinación y confiscar la mayor parte de la Zona C de la Ribera Occidental. La violencia de los colonos contra los civiles palestinos

podría provocar un nuevo ciclo de violencia, también en Jerusalén, donde la situación era inestable. Aunque el traslado o la deportación de personas a territorios ocupados por parte de las potencias ocupantes se consideraba un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad en el marco del derecho internacional, los asentamientos habían continuado prosperando en un clima de impunidad y debía responsabilizarse a Israel por sus prácticas ilegales.

18. En la reunión se formuló una serie de posibles estrategias jurídicas y económicas, tales como la prohibición del comercio de productos fabricados en los asentamientos y su etiquetado para indicar su origen; la suspensión por parte de Unión Europea de su acuerdo de asociación con Israel, ya que dicho acuerdo se fundamentaba en el respeto por las partes de los derechos humanos y los principios democráticos; y la convocatoria de una conferencia internacional para poner fin a la ocupación del Territorio Palestino Ocupado, a falta de acción por parte del Consejo de Seguridad. Se argumentó que la solución biestatal era la única opción viable y que también lo sería en el interés de Israel si es que deseaba seguir siendo un estado democrático.

19. En las consultas de organizaciones de la sociedad civil de Europa y Oriente Medio que celebró la delegación del Comité el 9 de septiembre 2015, se recomendó que el Comité presentara un proyecto de resolución que propusiera directrices a los Estados Miembros relativas a las acciones de empresas que se beneficiaban de la expansión de los asentamientos; que hiciera más declaraciones públicas a las que se pudieran remitir las organizaciones de la sociedad civil; y que fomentara las sinergias con dichas organizaciones.

Otros asuntos

20. **El Presidente** dice que el periodo de sesiones del programa anual de formación para los funcionarios del Gobierno palestino celebrado en Nueva York y ejecutado por la División de los Derechos de los Palestinos, dio comienzo el 7 de septiembre de 2015 con la llegada de dos participantes de Palestina. El programa ha contribuido de manera significativa al desarrollo de la capacidad de las instituciones del Gobierno Palestino.

21. La Reunión Extraordinaria en Observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo

Palestino se celebrará el 23 de noviembre de 2015. Las delegaciones estarán representadas a nivel de embajadores.

22. El **Sr. Percaya** (Indonesia), Vicepresidente, dice que su Gobierno espera acoger una segunda reunión internacional sobre la cuestión de Jerusalén a mediados de diciembre de 2015.

23. El **Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) acoge con beneplácito la colaboración del Comité con la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes para organizar la reunión, que se celebrará en un momento crucial.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.